

Preguntas frecuentes sobre el proceso de admisión del Distrito 15

1) **¿Cómo reciben los estudiantes ofertas para las escuelas intermedias del Distrito 15 (D15)?**

Todos los estudiantes domiciliados en las zonas correspondientes a las escuelas intermedias del D15 o los que actualmente asisten a una escuela primaria pública del D15 pueden solicitar el ingreso. Su hijo recibirá una oferta de escuela intermedia de acuerdo con las opciones que haya puesto en su solicitud, su grupo de prioridad en el proceso de admisión y el número que se le asignó al azar, así como la cantidad de cupos disponibles en cada escuela.

Prioridad de diversidad en las admisiones: Los aspirantes de familias de bajos ingresos (vea el punto 2), los alumnos en vivienda temporal y los Estudiantes que Aprenden Inglés (*English Language Learners*, ELL) tendrán prioridad para el 52% de los cupos en cada escuela intermedia del D15.

Después de que se presenten todas las solicitudes de ingreso a la escuela intermedia, las ofertas de cupos se distribuyen de esta manera:

- Primero, cada aspirante recibe un número al azar.
- Luego, los aspirantes de familias de bajos ingresos, los alumnos en vivienda temporal y los estudiantes ELL son asignados por orden, según el número que recibieron al azar, a sus opciones más altas posibles hasta que se llenen el 52% de los cupos disponibles en cada escuela intermedia del D15.
- Por último, los demás aspirantes (incluidos los que queden de los grupos mencionados arriba) son asignados por orden, según el número que recibieron al azar, a sus opciones posibles más altas hasta que se llenen todos los cupos disponibles. Si hay más aspirantes que cupos disponibles en una escuela, los cupos se van asignando según los números al azar hasta que se llenen.

Para cada estudiante, se considerará primero su primera opción, luego su segunda y así sucesivamente, hasta que todos reciban una oferta de su opción más alta posible.

2) **¿Cómo se determina si alguien es de una familia de bajos ingresos?**

Para la prioridad de Diversidad en las Admisiones, se consideran alumnos de familias de bajos ingresos a los que reúnen los requisitos para el programa federal de almuerzo gratuito y a precio reducido (*Free and Reduced Lunch*, FRL).

3) **¿Las escuelas del Distrito 15 seguirán admitiendo a los aspirantes basándose en sus expedientes académicos?**

No. Las escuelas intermedias del D15 ya no usarán un método selectivo ni usarán los expedientes académicos para evaluar o admitir a los aspirantes. Si una escuela tiene más solicitudes que cupos disponibles, los aspirantes serán elegidos según los números que recibieron al azar. Algunos estudiantes tendrán prioridad para el 52% de los cupos (vea el punto 1).

4) **Si mi hijo no recibe una oferta de su primera opción de escuela, ¿tendrá menores probabilidades de recibir una oferta de otra opción en su solicitud?**

No. Si su hijo no recibe un cupo en su primera opción, se lo tomará en cuenta para su segunda opción. En esa instancia, sus probabilidades de obtener un cupo en su segunda opción serán las mismas que si la hubiera puesto en primer lugar en su solicitud. Si no es asignado a su segunda opción, se lo tomará en cuenta para su tercera opción y así sucesivamente.

5) **Supongamos que la primera opción es una escuela con mucha demanda y mi hijo no recibe una oferta de cupo allí. Si su segunda opción también tiene mucha demanda, ¿podría mi hijo recibir una oferta de esa escuela, o los cupos se otorgarán a los estudiantes que la ubicaron en primer lugar?**

En este caso, su hijo podría recibir una oferta de su segunda opción. Los números que los estudiantes recibieron al azar deciden el orden en que se los asignan a sus opciones. Por ejemplo, si su hijo coloca una escuela en segundo lugar pero tiene un número mejor que otro estudiante que la ubicó en primer lugar, su hijo recibirá una oferta de esa escuela antes que el otro alumno, siempre y cuando haya cupos disponibles.

6) **En la solicitud de mi hijo, ¿debo colocar las escuelas en su verdadero orden de preferencia?**

¡Sí! En la solicitud, clasifique las escuelas secundarias a las que le gustaría que asistiera su hijo en su verdadero orden de preferencia, con su primera opción como número 1. Colocarlas en cualquier otro orden no le dará ninguna ventaja. Si su hijo no recibe un cupo en su primera opción, se lo tomará en cuenta para su segunda opción y así sucesivamente.

Preguntas frecuentes sobre el proceso de admisión del Distrito 15

7) **Después de incluir mis principales opciones en la solicitud de mi hijo, ¿debería agregar más escuelas?**

Sí. Si no recibe una oferta de una escuela que ha incluido en su solicitud, se le asignará otra escuela con cupos disponibles. Esto significa que, después de colocar sus principales opciones de escuelas, debería añadir otras en su solicitud. Incluir escuelas adicionales no reduce sus probabilidades de recibir una oferta de una de sus primeras opciones, pero sí aumenta sus probabilidades de obtener un cupo en una de las escuelas que ha seleccionado.

8) **¿Qué sucede si mi hijo no recibe una oferta de ninguna de las opciones que indicó en su solicitud?**

Para cada estudiante, se considerará primero su primera opción, luego su segunda, su tercera y así sucesivamente, hasta que todos reciban una oferta de su opción más alta posible. Si no recibe una oferta de ninguna de las escuelas, será asignado a una con cupos disponibles. Queremos hacer todo lo posible para que todos los estudiantes que ingresen a la escuela intermedia puedan asistir a una.

9) **¿Cómo se admitirán a los estudiantes a los programas de Idioma Dual (*Dual Language, DL*)?**

Los estudiantes que asisten actualmente a un programa de DL de escuela primaria pueden solicitar el ingreso y asistir a un programa de DL de escuela intermedia en el mismo idioma. Otros alumnos también pueden reunir los requisitos. Comuníquese directamente con las escuelas intermedias para obtener más información.

10) **¿Puede mi hijo solicitar el ingreso a escuelas fuera del D15?**

Sí. Su hijo puede solicitar el ingreso a escuelas con programas para todo el condado (abiertos a todos los estudiantes que viven o van a la escuela en Brooklyn) o a programas para toda la Ciudad (abiertos a todos los que viven en la Ciudad de Nueva York). Los procesos de admisión de estas escuelas pueden ser diferentes al del D15. Si su hijo recibe una oferta de uno de estos programas, no recibirá una de una escuela intermedia del D15.

11) **¿Cuántas ofertas de escuela intermedia recibirá mi hijo?**

Cada estudiante recibirá una oferta de escuela intermedia.

12) **¿El DOE ha creado un método de admisión solo para el Distrito 15?**

El método de admisión utilizado ahora en el D15 ya se emplea en la mayoría de las escuelas intermedias de la Ciudad de Nueva York, incluida M.S. 839. Al utilizar una selección al azar dentro de los grupos de prioridad, más estudiantes tienen acceso a todas las escuelas intermedias del D15. Además, esto ayudará a diversificar las poblaciones estudiantiles para que sean mejores reflejos de todo el distrito. El DOE considera que todos los aspectos de la identidad de un estudiante son valiosos en el proceso de aprendizaje. Trabajamos para que los alumnos de diferentes extracciones sociales tengan acceso a todas las escuelas para las cuales reúnen los requisitos.

13) **Mi hijo tiene una discapacidad y un Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program, IEP*). ¿Cómo solicitamos ingreso a la escuela intermedia?**

Usted y su hijo presentarán la solicitud de la misma forma que todas las familias, clasificando sus opciones de escuelas intermedias en su verdadero orden de preferencia.

Al igual que en años anteriores, todas las escuelas intermedias del D15 y alrededor de la Ciudad tendrán cupos específicamente para estudiantes con discapacidades. A efectos del proceso de admisión a la escuela intermedia, los estudiantes con discapacidades son los alumnos que reciben una programación de educación especial durante más del 20% de su programa académico; la programación de educación especial se refiere a clases de Coenseñanza Integrada (*Integrated Co-Teaching, ICT*), clases especiales (*Special Class, SC*) y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (*Special Education Teacher Support Services, SETSS*).

- El número de cupos reservados para los estudiantes con discapacidades en cada escuela intermedia del D15 se basa en la cantidad de alumnos del distrito con discapacidades (según se define arriba).
- Los aspirantes de familias de bajos ingresos, los alumnos en vivienda temporal y los Estudiantes que Aprenden Inglés tienen prioridad para el 52% de estos cupos para estudiantes con discapacidades. Esto garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad, tengan igual acceso a las escuelas intermedias del D15.